

Anejo 11. Participación pública

Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras

Apéndice 11.3 Información de trabajo y resultados de los talleres territoriales



MEMORIA TALLERES TERRITORIALES

- Objeto:

Conocer el nivel de acuerdo de los diferentes grupos de interesados del ámbito provincial con respecto al programa de medidas previstos en los proyectos de Planes.

- Fecha:

- 14 de octubre en Huelva.

- Invitados:

Los Talleres, al tener un ámbito territorial coincidente con cada provincia, su lugar de celebración y la convocatoria de invitados han sido realizadas por cada Dirección Provincial, habiéndose fijado por la Dirección General de Planificación y Participación los siguientes criterios a la hora de efectuar la convocatoria:

Las mesas, tres en cada taller, debían tener un número comprendido entre 10 y 15 participantes. Debían ser equilibradas en su composición y no estar capitalizadas por algunos de los sectores sociales. En este sentido, se organizaron los asistentes en tres mesas según los siguientes actores:

- Sociedad civil
- Agentes económicos
- Administración

Los actores sociales debían ser representativos de intereses, opiniones y demandas sociales de diversos entornos sociales y territoriales de la provincia, siendo deseable que tuviesen alguna de estas cuatro características:

- Representantes de organizaciones sociales.
- Líderes sociales: personas creadoras de opinión en su entorno o generadoras de dinámicas sociales.
- Ejemplos sociales: personas de referencia para diversos grupos por su trayectoria vital.
- Personas que por su formación y conocimiento estén capacitadas, independientemente de su peso social, para la asistencia al taller.

Desde la Dirección General de Planificación y Participación se envió a los miembros del Consejo Andaluz del Agua el calendario de actividades previstas invitándoles a participar.

- Asistentes:

El número total de asistentes a los talleres territoriales fue de 27 personas.

El documento de conclusiones provisionales de cada taller se le ha facilitado a cada asistente, el definitivo se publica en la Web de la Conserjería y se le entrega al equipo redactor de los planes para su toma en consideración.

En el Anejo que se recoge a continuación se recoge incluyen los resultados del taller:

- Anejo 1. Documento de conclusiones del Taller (Huelva).

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO

TALLER TERRITORIAL

CONCLUSIONES:

1.- INTRODUCCIÓN

En el marco de Proceso de participación pública que está desarrollando la Agencia Andaluza del Agua, se celebró el pasado 14 de octubre en Huelva y, más concretamente, en la sede de la Delegación Provincial de la Agencia, un Taller participativo territorial dedicado a las medidas contempladas en el Borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación Tinto, Odiel y Piedras.

El taller estuvo dividido en dos partes claramente diferenciadas. La primera de ellas tuvo un marcado carácter institucional e informativo, mientras que la segunda, estuvo dedicada al taller propiamente dicho, por lo que su carácter fue más participativo.

El taller pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- Informar a los agentes económicos, sociales e institucionales del Borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación y, en concreto, de aquellas medidas relativas a la provincia de Huelva.
- Pulsar la actitud de los diferentes grupos de interesados de la demarcación respecto a las medidas propuestas.
- Conocer el nivel de acuerdo de la sociedad con las medidas propuestas y aquellas que se proponen desde la sociedad.
- Conocer cuáles son las medidas prioritarias desde los distintos puntos de vista de la sociedad.
- Conocer las medidas que proponen los agentes sociales de la demarcación.

Se contó con la participación de entidades públicas, privadas y ciudadanas, así como con la presencia de la Agencia Andaluza del Agua y de los equipos técnicos vinculados a la redacción del Plan Hidrológico.

2.- DESARROLLO DE LA JORNADA

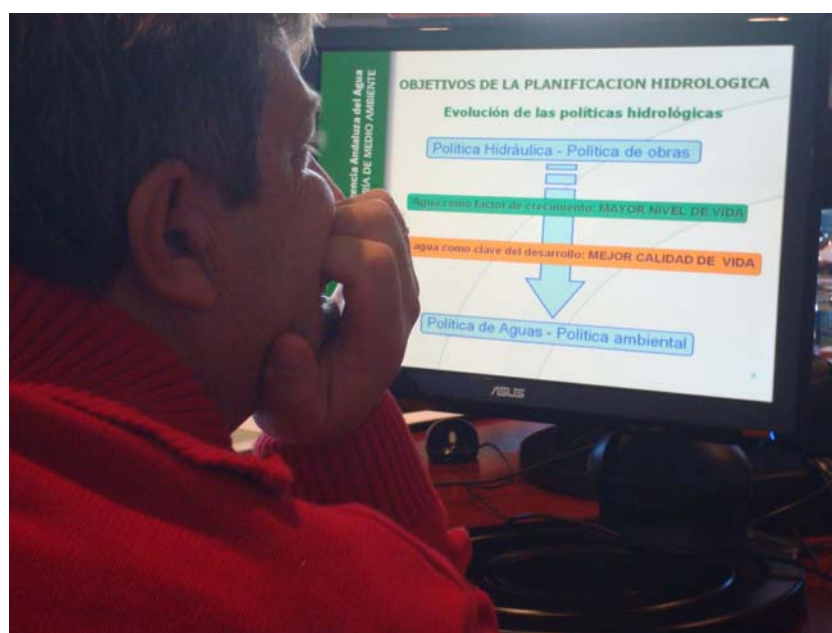
El Taller se desarrolló en su mayor parte siguiendo el programa previamente propuesto y que se presenta a continuación.

16:00	Recepción de asistentes
16:30	<u>Apertura Institucional</u> D. Antonio Agúndez Rebollo Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Huelva
16:45	<u>Ponencia introductoria</u> Objetivos y medidas del proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Tinto, Odiel y Piedras en la provincia de Huelva. Ildefonso Ortega Calderón. Responsable de participación pública. D. G. de Planificación y Participación
17:15	Presentación de la metodología a desarrollar. Pedro Cervantes Velarde. Unidad de Participación Ciudadana. Fundación CENTA
17:30	<u>Desarrollo del Taller.</u> 1.- Sociedad Civil y Administración 2.- Sector Productivo
19:30	Finalización del Taller.

LUGAR: Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua

Emires, 2 - A

21002 Huelva



Tras una breve alocución, realizada por el Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, D. Antonio Agúndez Rebollo, se dio paso a la ponencia introductoria.

Ésta ponencia realizada por Ildefonso Ortega Calderón se inició con una presentación de los objetivos de los planes hidrológicos, para continuar con un primer bloque en el que se exponían cuestiones como:

- Evolución de las políticas hidrológicas desde una política hidráulica basada en las obras hasta una política de aguas donde predominan los aspectos ambientales.
- Documentos que componen los planes hidrológicos, básicamente, Memoria, Normativa y 11 anejos.
- Fases del Plan Hidrológico
- Distribución de las masas de agua en las cuencas intracomunitarias andaluzas y, en concreto, las masas de agua ubicadas en la provincia de Huelva.
- Específicamente para las masas de agua de la provincia de Huelva se especificaron las presiones, zonas protegidas, estado de las aguas superficiales y estado de las aguas subterráneas. Finalmente, se presentaron las actuaciones previstas en la provincia.



El Taller, propiamente dicho, comenzó con una breve introducción a la metodología a desarrollar en el mismo y corrió a cargo de Pedro Cervantes, de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua. CENTA.

Los participantes en el Taller se distribuyeron en dos grupos:

- Sociedad Civil y Administración

- Sector Productivo

La dinámica de cada uno de los grupos se basó en el desarrollo y cumplimentación de un cuestionario en el que se contemplaban la totalidad de las medidas del Plan referidas a la provincia de Huelva, agrupadas en 4 grandes grupos:

- Atención a las demandas y racionalidad de uso, divididas a su vez en:
 - Incremento de recursos disponibles mediante obras de conducción.
 - Incremento de recursos disponibles mediante obras de regulación.
 - Incremento de recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración y reutilización de aguas depuradas.
 - Medidas encaminadas a incrementar la eficacia, como regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano, campañas de concienciación en uso urbano, control de volúmenes, mejora de la eficiencia, aplicación de sistemas de recirculación, asesoramiento al regante y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas.
 - Medidas encaminadas a la aplicación del principio de recuperación de costes, concretamente la actualización de las tarifas de riego, abastecimiento y saneamiento urbano e industrial.
- Cumplimiento de objetivos ambientales, divididas a su vez en:
 - Medidas encaminadas a evitar la contaminación puntual.
 - Medidas encaminadas a evitar la contaminación difusa.
 - Medidas para conseguir la recuperación ambiental en la demarcación.
- Fenómenos meteorológicos extremos.
- Conocimiento y gobernanza.

Para cada uno de estos grandes grupos, se solicitaba la aportación de observaciones a las medidas concretas que pudieran resultar de más interés, así como aquellas medidas que se echaban en falta en los documentos.

Se perseguían, a través del cuestionario y del correspondiente debate en cada una de las mesas, los siguientes objetivos:

- Detectar el nivel de acuerdo o desacuerdo de los diferentes grupos respecto a las medidas planteadas en el Plan.
- Detectar aquellas medidas que, según el criterio de los diferentes grupos, era necesario incorporar al Plan.



La última fase del proceso es la elaboración de las conclusiones provisionales, su remisión a los participantes para recibir observaciones y comentarios y la redacción de estas conclusiones definitivas que serán expuestas en la página web de la Agencia Andaluza del Agua y remitidas a los equipos redactores para que las tomen en consideración.

3.- LOS PARTICIPANTES

La Dirección General de Planificación y Participación fijó los criterios de selección de los invitados al taller con objeto de que en el mismo pudiera participar el mayor número de colectivos y que estos fuesen los más representativos. La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Huelva realizó una amplia convocatoria entre todos los agentes interesados de la demarcación. La participación, a pesar de todo, no fue todo lo concurrida que se esperaba, por lo que se optó por agrupar en una sola mesa a los representantes de la sociedad civil con los de la administración.

El listado de entidades y personas participantes se presenta a continuación:

SOCIEDAD CIVIL Y ADMINISTRACIÓN

- Elena Romero López. Facua - Huelva
- Manuel Olas Álvarez. Universidad de Huelva
- Felipe Fuentelsaz Santos. WWF España
- Alfonso M. Doctor Cabrera. Universidad de Huelva
- Alberto Zabala Torrejón. Realza Ingenieros, S.L.
- Luis Cobos Fernández. Consejería de O. P. y Vivienda. Junta de Andalucía
- José Ramón Aragón Cavaller. Confederación Hidrográfica del Guadiana

- Mercedes Villalón Torres. Asesor Técnico FAMP
- Leandro González Tirado. Del. Prov. Consejería de Agricultura y Pesca
- María Soriano López. Dir. Prov. Agencia Andaluza del Agua
- José María Romero Gómez. EYGEMA - Huelva
- José María Ovejero Escudero. Consejería de Medio Ambiente
- José Miguel Nieto Liñán. Universidad de Huelva

SECTOR PRODUCTIVO

- **Javier Mateo Vizo.** Federación Onubense de Empresarios
- **Priscila Moreno Nájera.** Asociación de Empresarios de la Construcción de Huelva
- **Juan Manuel Escobar Torres.** INSERSA
- **Juan Manuel Díaz del Valle.** Asoc. de Industrias Químicas y Básicas de HUELVA
- **Luis Domínguez Castro.** M.A.S. - GIAHSA
- **Salvador Doctor Cabrera.** Técnicas y Proyectos, S.A. TYPSA
- **Jesús López Asensio.** Técnicas y Proyectos, S.A. TYPSA
- **Oscar Ríos Mesurado.** EYGEMA, S.L.
- **José Villén Jiménez.** EYGEMA, S.L.
- **Juan Manuel Ponce García.** Com. de Regantes Andévalo Minero
- **Celia Pascual López.** CERES Rural, S.L.
- **Fernando Sánchez Pérez.** Com. de Regantes de Palos de la Frontera
- **Juan Ponce Camacho.** Com. de Regantes "Piedras – Guadiana"
- **Antonio Mira Toscano.** Com. de Regantes Sur Andévalo

Además de los relacionados, se contó con la presencia de personal de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, de las asistencias técnicas encargadas de la redacción del Plan Hidrológico y de la Fundación CENTA, encargada del desarrollo del proceso de participación del plan hidrológico.

Se solicitó a aquellas personas vinculadas a la redacción del plan que se abstuvieran de participar en el debate y se limitaran a resolver las posibles dudas que surgieran entre los asistentes.



4.- RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS

En los siguientes cuadros, se presentan los resultados de los cuestionarios referidos a cada una de las mesas de debate.

Sociedad Civil y Administración

	PUNTOS	MEDIA
ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DE USO		
1.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de conducción.	81	7.36
2.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de regulación.	60	5.45
3.- Incremento de recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración y reutilización.	81	7.36
4.- Medidas incrementadas a incrementar la eficacia, como regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano, campañas de concienciación en uso urbano, control de volúmenes, mejora de la eficiencia, aplicación de sistemas de recirculación, asesoramiento al regante y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas.	82	8.20
5.- Medidas encaminadas a la aplicación del principio de recuperación de costes, concretamente la actualización de la tarifa de riego y saneamiento urbano e industrial.	90	8.18
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES		
6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas.	102	9.27
7.- Optimización del empleo de agroquímicos en todo el ámbito de la Demarcación.	85	7.73
8.- Tratamiento de purines, en aquellas zonas designadas como vulnerables, específicamente en la masa subterránea de El Condado, el arroyo Tariquejo y el embalse de los Machos.	89	8.09
9.- Ampliación y difusión del código de buenas prácticas agrarias enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y especialmente en las medidas de utilización en implantación de servicios de asesoramiento y ayudas ambientales, en el establecimiento de la obligatoriedad de aplicar los códigos de buenas prácticas agrarias en zonas con vertidos a masas con elevado contenido en nitratos (Rivera de Meca, Río Tinto, Rivera de Nicoba, Tariquejo y la masa subterránea de Niebla) y en el Plan de Calibración de maquinaria.	65	6.50
10.- Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería.	75	6.82
11.- Tratamiento de vertidos industriales. Profundizar en el conocimiento de las zonas afectadas por el drenaje ácido de minas para plantear las medidas de recuperación más adecuadas, técnica y económicamente, a cada caso.	89	8.90
12.- Restauración de masas de categoría lago, concretamente el análisis, propuesta, proyecto y ejecución de actuaciones para la restauración de humedales.	83	7.55
13.- Mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas categoría río, desarrollando un proyecto específico para la masa de Arroyo Giraldo y ejecutando las actuaciones contempladas en el Estudio de Inundaciones y la Ordenación de las cuencas de la costa Oeste de Cádiz y Este de Huelva de la Junta de Andalucía y en el Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y ordenación de las cuencas del litoral Occidental de Huelva de la Junta de Andalucía.	54	6.75
14.- Restauración hidrológico forestal, con el paquete de medidas integradas en el Plan Forestal Andaluz.	66	6.60
15.- Actuaciones de protección de especies amenazadas relacionadas con ecosistemas acuáticos.	73	6.64
16.- Prevención y control de especies exóticas invasoras en ecosistemas acuáticos.	76	6.91



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



	PUNTOS	MEDIA
17.- Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del Dominio Público Hidráulico.	71	6.45
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS		
18.- Adecuación de cauces en zonas urbanas y en concreto las medidas contempladas en el “Estudio de Inundaciones y la Ordenación de las cuencas de la costa Oeste de Cádiz y Este de Huelva” de la Junta de Andalucía y en el “Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y ordenación de las cuencas del litoral Occidental de Huelva” de la Junta de Andalucía, así como otras zonas con problemas como Huelva, Minas de Riotinto, Palos de la Frontera, Villanueva de los Castillejos y Villarrasa.	69	7.67
19.- Actuaciones para reducir la escorrentía urbana en Alosno y Zalamea la Real.	53	5.89
20.- Eliminación de infraestructuras situadas en el DPH en San Juan del Puerto.	55	6.88
CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA		
21.- Revisión y actualización de autorizaciones de vertidos industriales.	84	8.40
22.- Adaptación de la Legislación y Normativa sobre vertidos industriales en redes urbanas.	85	8.50
23.- Revisión de concesiones.	93	8.45
24.- Control de volúmenes extraídos de las masas de agua.	101	9.18
25.- Autorización del registro de aguas y regulación de concesiones.	87	8.70
26.- Incremento de guarderías para el control de extracciones.	79	7.90
27.- Modificaciones normativas para adecuar el régimen sancionador de vertidos.	77	8.56
28.- Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento.	61	6.78
29.- Identificación, regulación y control de vertederos.	71	7.10
30.- Actualización del censo de vertidos, regularización y revisión del censo de vertidos.	62	6.80
31.- Incremento del control de vertidos.	74	8.22
32.- Delimitación del Dominio Público Hidráulico.	81	8.10
33.- Adecuación de vertederos.	53	6.63
34.- Definición de protocolos de actuación ante contaminación accidental.	74	7.40
35.- Establecimiento de normas para las extracciones y el otorgamiento de concesiones en masas de agua subterráneas.	79	7.90
36.- Modificaciones legislativas para facilitar las transacciones de derechos de aprovechamientos de aguas.	46	5.11
37.- Planes de abandono de instalaciones industriales en desuso.	64	7.11



En primer lugar, hay que reseñar que 11 personas entregaron sus cuestionarios si bien, no todos respondieron al total de las preguntas.

Hay que señalar que la totalidad de los grupos de medidas propuestas en el Plan, obtuvieron una puntuación media superior a 5 puntos, si bien tres de ellas, no lograron alcanzar los 6 puntos:

- **36.- Modificaciones legislativas para facilitar las transacciones de derechos de aprovechamiento del agua (5,11 puntos).**
- **2.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de regulación (5,45 puntos).**
- **19.- Actuaciones para reducir la escorrentía urbana en Alosno y Zalamea la Real (5,89 puntos).**

En el extremo opuesto, encontramos un total de 6 grupos de medidas con una puntuación media superior a 8,5 puntos. Son los siguientes:

- **22.- Adaptación legislación / normativa sobre vertidos industriales en redes urbanas (8,50 puntos).**
- **27.- Modificaciones normativas para adecuar el régimen sancionador de vertidos (8,56 puntos).**
- **25.- Actualización del registro de aguas y regulación de concesiones (8,70 puntos).**
- **11.- Tratamiento de vertidos industriales. Profundizar en el conocimiento de las zonas afectadas por el drenaje ácido de minas para plantear las medidas de recuperación más adecuadas, técnica y económicamente, a cada caso (8,90 puntos).**
- **24.- Control de volúmenes extraídos de masas de agua (9,18 puntos).**
- **6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas (9,27 puntos).**

Sector Productivo

	PUNTOS	MEDIA
ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DE USO		
1.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de conducción.	109	8.38
2.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de regulación.	114	8.77
3.- Incremento de recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración y reutilización.	84	6.46
4.- Medidas incrementadas a incrementar la eficacia, como regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano, campañas de concienciación en uso urbano, control de volúmenes, mejora de la eficiencia, aplicación de sistemas de recirculación, asesoramiento al regante y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas.	98	7.54
5.- Medidas encaminadas a la aplicación del principio de recuperación de costes, concretamente la actualización de la tarifa de riego y saneamiento urbano e industrial.	97	7.46
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES		
6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas.	97	9.70
7.- Optimización del empleo de agroquímicos en todo el ámbito de la Demarcación.	91	7.58
8.- Tratamiento de purines, en aquellas zonas designadas como vulnerables, específicamente en la masa subterránea de El Condado, el arroyo Tariquejo y el embalse de los Machos.	87	7.25
9.- Ampliación y difusión del código de buenas prácticas agrarias enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y especialmente en las medidas de utilización en implantación de servicios de asesoramiento y ayudas ambientales, en el establecimiento de la obligatoriedad de aplicar los códigos de buenas prácticas agrarias en zonas con vertidos a masas con elevado contenido en nitratos (Rivera de Meca, Río Tinto, Rivera de Nicoba, Tariquejo y la masa subterránea de Niebla) y en el Plan de Calibración de maquinaria.	84	7.00
10.- Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería.	80	6.67
11.- Tratamiento de vertidos industriales. Profundizar en el conocimiento de las zonas afectadas por el drenaje ácido de minas para plantear las medidas de recuperación más adecuadas, técnica y económicamente, a cada caso.	101	8.42
12.- Restauración de masas de categoría lago, concretamente el análisis, propuesta, proyecto y ejecución de actuaciones para la restauración de humedales.	93	7.75
13.- Mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas categoría río, desarrollando un proyecto específico para la masa de Arroyo Giraldo y ejecutando las actuaciones contempladas en el Estudio de Inundaciones y la Ordenación de las cuencas de la costa Oeste de Cádiz y Este de Huelva de la Junta de Andalucía y en el Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y ordenación de las cuencas del litoral Occidental de Huelva de la Junta de Andalucía.	77	7.00
14.- Restauración hidrológico forestal, con el paquete de medidas integradas en el Plan Forestal Andaluz.	64	5.82
15.- Actuaciones de protección de especies amenazadas relacionadas con ecosistemas acuáticos.	55	5.00
16.- Prevención y control de especies exóticas invasoras en ecosistemas acuáticos.	57	5.18



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



	PUNTOS	MEDIA
17.- Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del Dominio Público Hidráulico.	61	5.55
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS		
18.- Adecuación de cauces en zonas urbanas y en concreto las medidas contempladas en el “Estudio de Inundaciones y la Ordenación de las cuencas de la costa Oeste de Cádiz y Este de Huelva” de la Junta de Andalucía y en el “Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y ordenación de las cuencas del litoral Occidental de Huelva” de la Junta de Andalucía, así como otras zonas con problemas como Huelva, Minas de Riotinto, Palos de la Frontera, Villanueva de los Castillejos y Villarrasa.	83	7.55
19.- Actuaciones para reducir la escorrentía urbana en Alosno y Zalamea la Real.	55	5.00
20.- Eliminación de infraestructuras situadas en el DPH en San Juan del Puerto.	58	5.27
CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA		
21.- Revisión y actualización de autorizaciones de vertidos industriales.	77	7.00
22.- Adaptación de la Legislación y Normativa sobre vertidos industriales en redes urbanas.	74	6.73
23.- Revisión de concesiones.	87	7.91
24.- Control de volúmenes extraídos de las masas de agua.	84	7.64
25.- Autorización del registro de aguas y regulación de concesiones.	88	8.00
26.- Incremento de guarderías para el control de extracciones.	87	7.91
27.- Modificaciones normativas para adecuar el régimen sancionador de vertidos.	79	7.18
28.- Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento.	75	6.82
29.- Identificación, regulación y control de vertederos.	73	6.64
30.- Actualización del censo de vertidos, regularización y revisión del censo de vertidos.	101	9.18
31.- Incremento del control de vertidos.	75	6.82
32.- Delimitación del Dominio Público Hidráulico.	71	6.45
33.- Adecuación de vertederos.	75	6.82
34.- Definición de protocolos de actuación ante contaminación accidental.	78	7.09
35.- Establecimiento de normas para las extracciones y el otorgamiento de concesiones en masas de agua subterráneas.	82	7.45
36.- Modificaciones legislativas para facilitar las transacciones de derechos de aprovechamientos de aguas.	69	6.27
37.- Planes de abandono de instalaciones industriales en desuso.	75	6.82

Las puntuaciones obtenidas en la mesa de agentes económicos resultaron sustancialmente más bajas que las obtenidas en el grupo de sociedad civil y administración. Así, en el caso de los agentes económicos, aunque en ningún grupo de medidas aparece con puntuación inferior a 5, un total de 6 medidas cuentan con una puntuación media entre 5 y 6 puntos. Estos grupos de medidas son:

- **15.- Actuaciones de protección de especies amenazadas relacionadas con los ecosistemas acuáticos (5,00 puntos)**
- **19.- Actuaciones para reducir la escorrentía urbana en Alosno y Zalamea la Real (5,00 puntos)**
- **16.- Prevención y control de especies exóticas invasoras en ecosistemas acuáticos (5,18 puntos)**
- **20.- Eliminación de infraestructuras situadas en el DPH en San Juan del puerto (5,27 puntos)**
- **17.- Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del Dominio Público Hidráulico (5,55 puntos)**
- **14.- Restauración hidrológico forestal, con el paquete de medidas integradas en el Plan Forestal Andaluz (5,82 puntos)**

En el extremo opuesto, únicamente dos grupos de medidas superan los 8,50 puntos:

- **30.- Actualización del censo de vertidos, regularización y revisión del censo de vertidos (9,18 puntos)**
- **6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas (9,70 puntos)**

5.- DESARROLLO DEL DEBATE EN LAS MESAS

Mesa de Ciudadanía - Administración

Cumplimentados los cuestionarios, se revisaron todas las medidas planteadas en tres direcciones: dudas existentes, medidas no recomendables según la mesa y nuevas acciones no contempladas por la AAA. Respecto al bloque "**Atención a demandas y racionalidad del uso**", el resultado fue el siguiente:

- Se insiste en la necesidad de un inventario actualizado de las demandas de riego, uso que consume el 75% de agua en la provincia de Huelva. Dicho inventario es imprescindible de cara a la planificación y gestión del agua.
- La mejora de los piezómetros es imprescindible a la hora de estimar la disponibilidad y estado de las aguas subterráneas.
- Respecto a la recuperación de costes, debe estimarse por parte del plan "quien va a pagar el coste".
- La provincia de Huelva debe plantearse un reequilibrio territorial respecto a costes y recursos entre una sierra de Aracena y Andévalo generadores de recursos hídricos y una costa demandante y beneficiaria del aporte de agua.
- Debe estimarse las aguas subterráneas para casos de emergencia como sequías. Debe evitarse en este sentido la duplicidad de infraestructuras.

En relación al bloque "**Cumplimiento de objetivos ambientales**", el resultado fue el siguiente:

- En el punto 7, "Optimización del empleo de agroquímicos en todo el ámbito de la Demarcación", debería utilizarse el término racionalización por optimización.
- Se habla de la agrupación de EDAR, con la intención de optimizar costes y servicios, siendo especialmente necesaria dicha medida en las áreas serranas, en las que domina el hábitat disperso.
- Uno de los problemas que se plantean en la mesa de ciudadanía es el de los vertidos sin depurar procedentes de cortijadas o viviendas acondicionadas para los temporeros de la fresa de las distintas comarcas del litoral de Huelva.
- Hay que revisar el caudal ecológico del río Piedras.
- El paisaje debe ser una variable a la hora de la restauración de los distintos ríos onubenses.
- Debería hacerse una referencia explícita al eucalipto en las riberas onubenses, y estudiarse qué plantean las medidas de restauración al respecto.
- El fomento de la agricultura ecológica sería una medida a tener en cuenta y que no se ha estimado en la propuesta de la AAA.

Sobre el bloque de **Fenómenos meteorológicos extremos** la mesa de ciudadanía y administración indica que no se ha estimado la sequía en el informe consultado. Respecto a las inundaciones se insiste en que en la modelización de este riesgo se tenga en cuenta en las zonas de costa las situaciones de pleamar. También se habló de la necesidad de limpiar los cauces para evitar avenidas innecesarias.

Por último, respecto a **Conocimiento y gobernanza** la mesa estima conveniente:

- Un mejor conocimiento o inventario de los recursos hídricos existentes, siendo necesario un mayor número de estaciones de aforo.
- Se insiste en las "medidas de policía", utilizándose, por ejemplo, la teledetección para el control de captaciones ilegales; por otro lado, el papel de la comunidad de regantes se hace muy necesario a la hora de controlar dichas captaciones.
- El deslinde del DPH se hace imprescindible para cualquier planificación del agua en la provincia onubense. Asimismo, debe impulsarse la eliminación de infraestructuras ilegales.
- Hay que regular las concesiones ya que "en esta cuenca se riega en precario".
- Se observa un gran desequilibrio en la planificación a favor "del agua dulce frente a la salada".
- Se critica la excesiva cantidad de nuevas normas cuando la aplicación de las existentes garantizarían un éxito en la gestión y gobernanza.



Mesa de Sector Productivo

Las primeras intervenciones que se produjeron en el debate iban en la línea de plantear dudas respecto a la metodología utilizada para el desarrollo del Taller y cuestionar los datos que se aportaban en el plan en algunos puntos concretos. En primer lugar, se cuestionó hasta qué punto se iban a tener en cuenta las aportaciones y valoraciones realizadas por los participantes y la duplicidad que existía en las respuestas a los cuestionarios al agruparse diferentes actuaciones dentro de una misma medida. Se respondió que el objetivo del taller era detectar aquellas medidas concretas que, bien podían generar un rechazo generalizado, bien lo contrario. Por ello, no se iba a dar excesiva importancia a la valoración general, sino a todas las anotaciones y detalles que se expresaran, tanto en el cuestionario, como en el desarrollo del debate.

En relación con los datos que se aportaban en el Plan, se cuestionaron dos de ellos, muy concretos:

- En primer lugar, en el apartado de “dotaciones y balances” se plantearon serias dudas sobre los caudales establecidos en el Plan que se fijan en $4.000 \text{ m}^3/\text{ha}/\text{año}$ y que contrastan con los que se establecieron por la Confederación Hidrográfica del Guadiana que ascienden hasta los $6.000 \text{ m}^3/\text{ha}/\text{año}$. Ello, según los participantes, supone una clara insuficiencia de los caudales establecidos con lo que todos los cálculos de dotaciones y balances resultan afectados por estos datos básicos. Se propuso la inclusión en el Plan de proyectos de reutilización de aguas residuales urbanas y de embalses de cortas mineras, lo que permitiría incrementar los caudales de dotación para riego.
- Por otra parte, en relación con el plano de zonas vulnerables, se anunció por parte de uno de los participantes en la mesa, que se presentaría una alegación al mismo y, en concreto, a la declaración de zona vulnerable del Condado de Huelva, cuando únicamente se han contado con dos analíticas realizadas en los años 2005 y 2007, lo que se estima como claramente insuficiente.

Posteriormente, se plantearon una serie de cuestiones genéricas que ocuparon gran parte del debate. Estas fueron las siguientes:

- En primer lugar se echaba de menos la referencia a actuaciones y diagnósticos relativos al Chanza, respondiéndose por parte de los técnicos de la Agencia Andaluza del Agua que esta cuenca no entraba en el ámbito del Plan Hidrológico del Tinto – Odiel – Piedras sino que su planificación correspondía al Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Se estimaba que el tema del abastecimiento a las poblaciones no tenía un tratamiento adecuado en el plan, estimándose que debería haberse hecho un análisis más profundo, incluyéndose los costes de suministro final y los riesgos que existen para garantizar el abastecimiento urbano.
- Otra de las intervenciones se refirió al estrés del sistema en la demarcación, derivado de un mantenimiento de la oferta mientras se incrementa la demanda de suministro, especialmente por parte del sector agrícola.

Por último, se trataron una serie de cuestiones puntuales relacionadas con la calidad de las aguas y el aprovechamiento de las aguas pluviales para determinados usos.

